

CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 18 de junio de 2021. Llevo el proceso a Despacho de la señora Juez para surtirse el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.



YULIETH KARINA MORENO BECHARA
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, Dieciocho (18) de junio de dos mil veinte (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 355

RADICADO:	27001333300420100038900
EJECUTANTE:	COOSALUD EPS-S
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE ATRATO
NATURALEZA:	EJECUTIVO CONTRACTUAL
ASUNTO:	AUTO DE TRAMITE

Mediante memorial enviado al correo electrónico institucional del Despacho, la doctora LINA MARCELA BETANCUR solicita al Despacho dar el impulso procesal necesario dentro del presente tramite, de conformidad con los principios de celeridad y eficacia, toda vez que a la fecha hay memoriales pendientes por resolver.

Siendo del caso darle trámite a la petición de impulso efectuada por la parte ejecutada en este asunto, se advierte que contrario a lo sostenido por la doctora LINA MARCELA BETANCUR no existen memoriales por resolver o por lo menos en el expediente, ni en el correo electrónico del Despacho hay constancia de ello, por lo que no se accede a lo solicitado por la referida togada.

Conforme lo anterior, se dispone que en firme esta providencia, el presente proceso permanezca en secretaria hasta tanto las partes soliciten su impulso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado No. <u>29</u>, el presente auto. Hoy <u>21</u> de junio de 2021, a las 7:30 a.m _____ YK Secretaria
